



RESOLUCION-**CS**-N° 246/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1994

Expte. N° 141/93.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 499-94, de fecha 18 de Agosto de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión que produjera Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 139/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

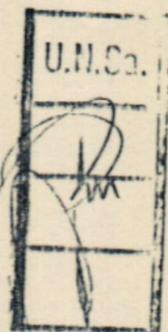
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 8 de Setiembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 499-94, de fecha 18 de Agosto de 1994, por la que se otorga al Sr. Franklin Luis GOMEZ GODOY, L.U.N° 25470, alumno de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, prórroga hasta el 31 de Marzo de 1995, para presentar el certificado de reválida de estudios medios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica, Sr. Franklin Luis GOMEZ GODOY y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO GARRIDO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR